



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 3 9 0 .-

LITUECHE, 1 8 MAR 2021 .-

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 5124-9-LE21
REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ORIENTE Y
HABILITACIÓN DE SS.HH. DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.
ESCUELA C.R.S.H.-

DAEM: 221. –
15/03/2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar las obras de reposición del cierre perimetral del deslinde oriente del establecimiento educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, RBD 40078; junto con las obras necesarias para lograr la habilitación de los servicios higiénicos incorporando los criterios de accesibilidad y diseño universal, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 20.422 que establece normas de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. -
- La resolución exenta N° 957 de fecha 30.07.2019, documento totalmente tramitado en la misma fecha, que aprueba convenio de desempeño celebrado entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de Litueche, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública para el año 2019. -
- El Decreto Alcaldicio N°913 (31.07.2019) que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia Fondos de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2019.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Extraordinaria N° 52 celebrada con fecha 22 de febrero de 2021, Acuerdo N°250/2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Reposición Cierre Perimetral Oriente y Habilitación de SS.HH. de Accesibilidad Universal- Escuela C.R.S.H.". -
- El Estado de Elegible en que se encuentra el proyecto "Reposición Cierre Perimetral Sur- Escuela C.R.S.H.", en el Portal www.inframeducenlinea.cl, bajo el Código 1-FAEP19-2020-1365.-
- El oficio ordinario N° 48 de fecha 18.01.2021, donde se informa a Seremi de Educación el inicio del proceso de licitación pública del presente proyecto. -
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio N°270 (23.02.2021) que autoriza llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Reposición Cierre Perimetral Oriente y Habilitación de SS.HH. de Accesibilidad Universal- Escuela C.R.S.H.". -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID: 5124-9-LE21.-
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora (12.03.2021). -
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (12.03.2021) que propone a la Sra. Alcaldesa (s) la adjudicación del proceso licitatorio. -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°55, de fecha 19 de febrero de 2021.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. El Decreto Alcaldicio N°597 (09.05.2018), el Decreto Alcaldicio N° 2363 (04.12.2019), que aprueba el presupuesto municipal, área Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1145 (10.09.2020), que fija las subrogancias del alcalde y de la secretaria municipal. -





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 3 9 0 .-

LITUECHE, 1 8 MAR 2021 .-

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 5124-9-LE21
REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ORIENTE Y
HABILITACIÓN DE SS.HH. DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.
ESCUELA C.R.S.H.-

DAEM: 221. –
15/03/2021

DECRETO:

1. **Adjúdicase** a contar de la fecha del presente decreto la Licitación Pública ID: 5124-9-LE21, para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Cierre Perimetral Oriente y Habilitación de SS.HH. de Accesibilidad Universal- Escuela C.R.S.H." al oferente ESTRUCTURAL SPA, Rut: 77.050.904-1; en unión temporal de proveedores con Ingeniería y Construcción VHD Víctor Díaz Acevedo EIRL, Rut: 76.527.876-7 y PENDRA Electricidad Industrial y Construcción Limitada, Rut: 76.347.498-4,
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales. –
3. **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones". –
4. **Publíquese** el presente decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras Públicas. –
5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)


Claudia Salamanca Moris
Alcaldesa (s)

CSM/ACR/RPV/PCA/ARC/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)





ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

**REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ORIENTE Y
HABILITACIÓN SS.HH. DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
ID: 5124-9-LE21**

Siendo las 10:00 horas del día viernes 12 de marzo de 2021, se configura la Comisión Evaluadora presidida por el Secretario de Planificación Comunal Sr. Andrés Pérez Correa y compuesta por el Director de Obras Municipales, Sr. Genaro Soto Barreda y el Encargado de Proyectos DAEM Sr. Julio Urrutia Aliaga, quienes proceden a realizar la apertura física de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos recopilados en la Licitación Pública para la contratación del proyecto “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ORIENTE Y HABILITACIÓN SS.HH. DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL – ESCUELA C.R.S.H.” Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso se recibe N°01 (una) oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Estado de Inscripción	Comportamiento Contractual
1	ESTRUCTURAL SPA	77.050.904-1	No tiene Condena	Hábil	Sin procesos desarrollados
	Ingeniería y Construcción VHD Víctor Díaz Acevedo EIRL	76.527.876-7			
	PENDRA Electricidad Industrial y Construcción Limitada	76.347.498-4			

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	N°
		1
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	SI
b)	En el caso de que el proponente sea persona jurídica deberá adjuntar copias autorizadas legalmente de su Escritura de Constitución y Certificado de Vigencia en el registro de Comercio, y sus modificaciones, autorizadas ante Notario y con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión.	SI

c)	Unión Temporal de Proveedores , en el caso si dos o más proveedores se unen para el efecto de participar en un proceso de compra, deberán establecer, en el documento que formaliza la unión, a lo menos, la solidaridad entra las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad y el nombramiento de un Representante o apoderado común con poderes suficientes. Para contrataciones iguales o superiores a 1000 UTM, y sin perjuicio del resto de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables, el acuerdo en que conste la Unión Temporal deberá materializarse por Escritura Pública, como documento para contratar, sin que sea necesario constituir una Sociedad.	SI
d)	Fotocopia del Instrumento Bancario o financiero de Seriedad de la Oferta (boleta de garantía, certificado de fianza) de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1. de las presentes bases.	SI
e)	Hoja de Declaración Jurada Simple según Formato N° 2 de aceptar y conocer las Bases Administrativas, y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	SI
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente , si las hubiere.	SI
g)	Certificado de inicio de actividades emitido por el S.I.J.	SI
h)	Formato N° 3; Declaración de no Parentesco.	SI

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando la revisión de los documentos administrativos; no se formulan observaciones. -

INFORMACIÓN RECOPIADA "DOCUMENTOS TECNICOS"

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	N°
		1
a)	Certificado de Visita a Terreno emitida por la Unidad Técnica.	SI
b)	Fotocopia Certificado de título Original legalizada "notarialmente" del profesional responsable de las Obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor).	SI
c)	Curriculum Profesional a Cargo.	SI
d)	Formato N°4; Declaración Jurada Simple del Profesional responsable de las Obras.	SI
e)	Carta Gantt de operaciones semanales	SI
f)	Certificados de Experiencia en obras de Construcción en el área Pública , extendidos por los Mandantes (Representante Legal, Director de Obras Municipal, encargado de obras municipales nombrado por decreto Alcaldicio ó Secretario Municipal) con el detalle de las obras ejecutadas, montos y superficies (m2) construidos. Si los documentos presentados no exhiben algunos de estos atributos, no serán considerados para evaluación.	SI
g)	Formato N°5; Información de Mano de Obra Local	SI
h)	Certificado de Comportamiento Contractual con la institución. Certificado que acredite comportamiento contractual del contratista o empresa contratista con la municipalidad de Litueche, el cual será emitido por la Dirección de Administración y Finanzas	SI

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TECNICOS

Considerando la revisión de los documentos técnicos; no se formulan observaciones. -

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	N°
		1
a)	Formato N°6. Valor total de la oferta y plazo de ejecución de las obras.	SI
b)	Formato N°7. Presupuesto Oficial	SI
Valor Total de la Oferta		\$ 42.989.481.-
Plazo de Ejecución		90 días corridos

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

Considerando la revisión de los documentos económico; no se formulan observaciones. -

CONCLUSIONES GENERALES

Considerando la apertura y revisión de los todos los documentos exhibidos en la única oferta presentada a la Licitación; se expone que el oferente N°1 – ESTRUCTURAL SPA, Rut: 77.050.904-1; en unión temporal de proveedores con Ingeniería y Construcción VHD Víctor Díaz Acevedo EIRL, Rut: 76.527.876-7 y PENDRA Electricidad Industrial y Construcción Limitada, Rut: 76.347.498-4, cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación; no encontrándose errores de forma y/o contenido; por lo cual pasan al proceso de evaluación de las ofertas presentadas.



Genaro Soto Barreda

Director de Obras Municipales



Andrés Pérez Correa

Secretario de Planificación Comunal



Walter Urrutia Aliaga

Encargado de Proyectos DAEM

Illustre Municipalidad de Litueche

